

RESOLUCIÓN Nº: 2300/19.-

Ramallo, 04 de abril de 2019

VISTO:

Que ha sido presentado por el Diputado Agustín Rossi en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de Ley, que se encuentra en estado parlamentario según Expediente número 7749-D-2018, para dejar sin efecto los aumentos tarifarios de servicios públicos a partir de enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto, presentado por el Diputado Agustín Rossi establece que las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable y cloacas, no se aplicarán por el plazo de un año a partir del primero de enero de 2019, debiendo retrotraerse los precios de las mismas a las tarifas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y proceder a la devolución de los importes que resulten excedentes a través de descuentos en las facturas pendientes o subsiguientes;

Que las empresas prestatarias de los distintos servicios mencionados se deberán abstener de efectuar cortes en el suministro motivados por falta de pago de las facturas correspondientes a consumos de los años 2016, 2017 y 2018;

Que se trata de servicios públicos fundamentales que han tenido aumentos exponenciales a partir del 2016 hasta la fecha, convirtiéndose en un problema grave para gran parte de la población que no llegan a pagar la luz y el gas y en muchos casos sacan créditos para que nos les corten servicios elementales para la calidad de vida de las personas;

Que de la misma manera comercios y pequeñas y medianas empresas han debido cerrar sus puertas por el alto costo de la luz y el gas, sumado al bajo consumo que genera un proceso angustiante en el que los ciudadanos no tienen poder adquisitivo para solventar los gastos primarios de subsistencia;

Que Ramallo no es ajeno a tal situación y ello se refleja en la calle, en el cierre de comercios, en el reclamo de pequeñas y medianas empresas que se acercan al municipio a buscar contemplaciones tributarias que les permitan seguir subsistiendo y manteniendo las fuentes de trabajo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la totalidad de los Diputados y Diputadas de la Nación considere----- ren el proyecto presentado por el Diputado Rossi atento a la situación económica imperante que sufren la mayoría de las familias argentinas que no pueden cubrir la canasta básica para sobrevivir.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Cámara de Diputados de la Nación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019.-----